

RESOLUCION
Nº 796 /93

EXPEDIENTE Nº 286/92
SUPERINTENDENCIA ADMINISTRATIVA
b.979

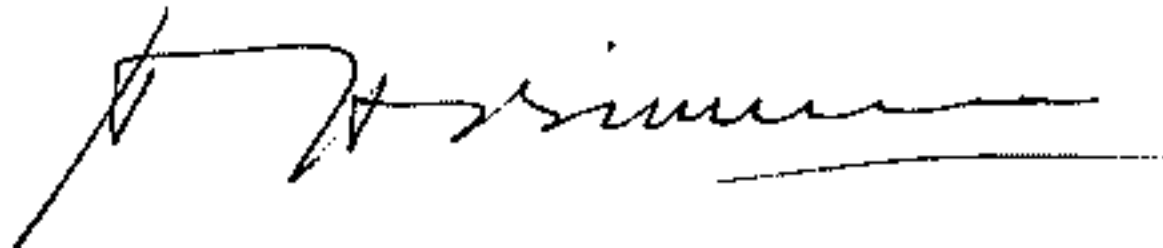
Buenos Aires, *3* de *septiembre* de 1993.-

Visto lo solicitado por el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil nº 98 y teniendo en cuenta lo expuesto por la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil de la Capital,

SE RESUELVE:

Modificar la Resolución del Tribunal nº 759 de fecha 24 de agosto ppdo. en lo que respecta a la habilitación del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil nº 98 de la Capital, la que deberá producirse el día 30 de agosto de 1993 en el inmueble de la calle Bartolomé Mitre nº 718.-

Regístrese, hágase saber, resérvese y dése a publicidad.-



ANTONIO BOGGIANO

REPUBLICA ARGENTINA
SECRETARÍA DE JUSTICIA DE LA NACION